Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 382840 - Adquisición de bienes para la Merienda Escolar

Consulta 1 - 22.Visita al sitio de ejecucion del contrato.

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2020

Consultamos a la convocante porque el requisito de la realización de una visita al sitio donde se desarrollaran las provisiones de los potenciales oferentes , ya que no es un requerimiento del PBC estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, ademas en esta época de pandemia donde no se permiten aglomeraciones, no es lógico este punto del pbc, ya que a la hora de ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado la empresa adjudicada deberá hacer este procedimiento, la convocante solicita este punto del pbc como un documento formal para el momento de la evaluación y es muy limitante para los potenciales oferentes .

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020

Conforme a Pliego Estándar para Provisión de Merienda Escolar Aprobado por Resolución DNCP N° 1977 de fecha 13 de mayo de 2020, en este apartado, la Convocante podrán establecer la realización de una visita al sitio, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta que en este caso la Convocante considera un dato prioritario previo a la adjudicación ya que debido a la geografía donde se encuentra inmerso el Departamento de Alto Paraguay esto podría influir en la oferta claramente.
Con referencia a la situación de la pandemia recordamos que la Gobernación toma los recaudos sanitarios pertinentes, en base a todas las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, como es realizada en todas las instituciones del gobierno.
Recordamos a la firma oferente que todos los procesos de compras durante la pandemia son realizadas teniendo en cuenta las recomendaciones, sea para la apertura, evaluación y por lo tanto para la visita técnica obligatoria que prevé la Convocante en base a las razones ya expuestas, por lo que, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2020

Consultamos a la convocante en los documentos que componen la oferta solicita CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS EN CASO DE ELABORADOR, porque del requerimiento de ese punto ya que la empresa elaboradora solamente necesita el RSPA, y Registro de Establecimiento habilitado por INAN, ademas no especifica en que categoría debe tener su certificado de cumplimiento de Buenas Practicas, no se precisa acaso la Certificado de Capacitación de Buenas Practicas para cumplir con este requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2020

Sobre este punto le recordamos al oferente que estos requisitos son establecidos en Pliego Estándar para Provisión de Merienda Escolar Aprobado por Resolución DNCP N° 1977 de fecha 13 de mayo de 2020 y son campos inalterables por parte de la convocante ya que vienen preestablecidos por la propia DNCP, por lo que no son requisitos establecidos por la Convocante, recomendando por ello se remitan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP

Consulta 3 - Solicitar nueva fecha de una visita al sitio.

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2020

Señor Victor Manuel Rivas
Encargado de UOC.

A través de la presente y por su intermedio a quienes corresponda; Consultamos a la convocante porque el requisito de la realización de una visita al sitio donde se desarrollaran las provisiones de los potenciales oferentes , ya que no es un requerimiento del PBC estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, además en esta época de pandemia donde no se permiten aglomeraciones, no es lógico este punto del PBC, ya que a la hora de ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado la empresa adjudicada deberá hacer este procedimiento. Consideramos que al agregar este requisito la convocante como un documento formal para el momento de la evaluación es muy limitante para los potenciales oferentes. En todo caso hacemos formal solicitud de una fecha nueva para realizar dicha visita en caso de que eso sea un requerimiento determinante en la licitación.
Aguardando una respuesta favorable. Saludos cordiales

CAMICA SRL

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2020

Recordamos al oferente que el Pliego Estándar para Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) es un pliego APROBADO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 1977 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020, donde se establecen requisitos de participación estándar e incluso siendo muchos de los requisitos inalterables por la convocante justamente porque estos fueron considerados y analizados por la propia DNCP y que son apropiados al tipo de contratación que se pretende adquirir y por sobre todo que generan seguridad de que se pueda dar mayor participación posible dentro de las condiciones de igualdad.
Por tanto en este apartado, la convocante podrán establecer la realización de una visita al sitio, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta que en este caso la convocante considera un dato prioritario previo a la adjudicación ya que debido a la geografía donde se encuentra inmerso el Departamento de Alto Paraguay esto podría influir en la oferta claramente.
Con referencia a la situación de la pandemia recordamos que la Gobernación toma los recaudos sanitarios pertinentes.

Consulta 4 - SOLICITAR NUEVA FECHA DE VISITA

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020

Conforme a la respuesta publicada por la UOC en contestación a la consulta de otro potencial oferente; con respecto a la visita al sitio; donde la Convocante argumenta que el PBC ESTANDAR le posibilita establecer la realización de una visita al sitio, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta que en este caso la Convocante considera un dato prioritario previo a la adjudicación ya que debido a la geografía donde se encuentra inmerso el Departamento de Alto Paraguay esto podría influir en la oferta claramente.
Considerando lo indicado por la Convocante, y teniendo en cuenta la situación de la pandemia y las normas de protocolo sanitario emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para evitar la aglomeración de personas en este caso de proveedores en un mismo sitio y hora determinada. SOLICITAMOS una nueva fecha a fin de poder realizar la visita al sitio, teniendo en cuenta que no realizarla nos limitaría como proveedores de poder presentar nuestra oferta con todas las consideraciones legales como en derecho nos otorga la ley 2051/03.

CAMICA SRL

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2020

Esta convocante ha tomado los recaudos necesarios de manera a que los potenciales oferentes puedan participar en tiempo y forma de la visita a los lugares de provisión establecidos, siendo este requerimiento no limitativo, dado que la publicación se ha efectuado teniendo en cuenta las exigencias legales que la Ley de Contrataciones Publicas nos obliga. Así mismo se han tenido en cuenta las normas de protocolo sanitarias emitida por el Ministerio de Salud Publica, donde se ha evitado la aglomeración de personas y requiriendo las medidas sanitarias a los participantes.

Igualmente deseamos significar que el tiempo autorizado por el Ministerio de Educación para la provisión de los insumos de Merienda escolar es por un tiempo definido, que debe arrancar en el presente mes de julio, por lo cual cualquier retraso en la apertura de sobres nos podría llevar a desproveer de alimentos a la comunidad estudiantil del departamento, por lo cual no se podrá realizar otras visitas a los lugares de provisión, agradeciendo desde ya su meridiana comprensión.